

San tander, un mes. . . Prs. 1-75
 un trimestre. . . 4-75
 Pr. ovinias, 3 meses. . . 5-25
 Ultramar, 6 meses. . . 25
 Extranjero, 6 meses. . . 18
 Números sueltos, 5 céntimos.

CONTINÚA LA GUERRA

Por lo visto, no está muy satisfecho el prelado con la adhesión que le ha dirigido el Cabildo Catedral, los pírrocos de la capital y algunos otros sacerdotes; en una palabra, con la del clero de la diócesis, porque ¡ay! de aquel que se negara á firmar cualquier documento en el indicado sentido.

Necesita de algo más, necesita de otras adhesiones de más bulto, cual es la del colegio de abogados de la población, como para hacer ver, por virtud de la misma á los beatos y mogigatos, que los hombres consagrados á la defensa de las cuestiones de derecho, aplauden también su sentencia de excomunión, considerándola justa y acertadísima dentro del derecho canónico y civil, al adherirse y aplaudir incondicionalmente la dictada contra la prensa liberal por el celeberrimo obispo de esta diócesis, D. Vicente Calvo y Valero.

Y decimos esto, porque ha llegado á nuestra noticia que un conocido repartidor de esquelas mortuorias de esta ciudad, es la persona (sic) encargada de llevar al domicilio de los abogados de este colegio, con objeto de que firmen, un documento dirigido al señor obispo en el que se hace constar que el Colegio de abogados le presta su adhesión por haber excomulgado á los periódicos liberales de la capital.

Si el hecho es cierto, cual creemos, es de suponer que el Sr. Colongues Klimt, abogado de este colegio, no tendrá noticia del mismo, ni menos que, para abrogarse los autores de tal adhesión la representación del Colegio de abogados, se haya reunido este y acordado, cual procelia, el suscribir la mencionada adhesión.

Entérese nuestro colega *El Diario de Santander* de si es cierto lo que decimos, y como suponemos que lo sea, confiamos en que el asunto revestirá la importancia que debe revestir cuando se toma el nombre de una corporación tan respetable.

Nos han dicho también quiénes son los abogados que hasta ayer se suscribían, pero nos abstenemos por hoy de citar los nombres, solo si diremos que esos señores, que esos ilustradísimos abogados, podrán aprobar la conducta del señor obispo, pero á lo que sí les retamos, ofreciéndoles nuestras columnas, es á que nos prueben que el obispo se haya ajustado en la sentencia de excomunión á lo estatuido por los cánones y á lo taxativamente dispuesto en la legislación civil, y como esto no nos lo probarán, estamos en nuestro derecho al decirles entre tanto lo verifiquen, que firman su adhesión, no como hombres que ajustan su línea de conducta á los preceptos severos del derecho, no como abogados que juzgan de actos de tanta importancia con la imparcialidad y detenido estudio que los mismos exigen, en quienes están consagrados á la defensa de los eternos principios de justicia, sino como espíritus dominados por la pasión, bien sea esta religiosa ó bien política, que de todo habrá y hay entre los firmantes.

No nos asusta la cruz de guerra que se nos hace, no nos atemoriza la cohesión que se está verificando entre todos los elementos clericales y neocatólicos de esta ciudad y la provincia para matar nuestra publicación, y si pulieran hasta para hacer con nosotros y con nuestros colegas excomulgados, y con todos los liberales un auto de fé; porque obramos con la tranquilidad y energía que presta la justicia de nuestra causa, y el convencimiento en que estamos de que así y solo así, seremos fieles propagadores de los inagotables principios consignados en los libros impercederos del evangelio y de la moral universal.

Y menor es, pues, el cuidado que podemos tener á los ataques de nuestros violentos y soberbios enemigos, cuando contamos con la inmensa ventaja de conocerlos, como los vamos conociendo. Sigán, pues, todos esos mogigatos en su camorra; preséntense en el palenque con su toga los hombres consagrados á la defensa del derecho, que dispuestos estamos al torneo, para luchar en noble lid, seguros como estamos de que la victoria ha de ser nuestra, porque de nuestra parte están la razón, la justicia y el derecho.

Solo si recordáremos con este motivo lo que há pocos días hemos dicho:

¡Liberales, á defenderse!

Para que se vea si hemos tenido razón para decirlo.

Ahora bien, nos será permitido suponer que en lo sucesivo los abogados que han firmado el mencionado documento, los abogados que declaran bajo su firma que el prelado ha obrado bien, y que, por tanto, los redactores, cajistas, repartidores y numerosos lectores que cuentan los periódicos excomulgados están también comprendidos en dicha sentencia conforme al decreto del prelado, no cobrarán, desde el día de la fecha por lo menos, los derechos que hayan devengado en pleitos que estén defendiendo á liberales (porque el dinero debe abrasar sus manos y abrumar su conciencia) ni menos aceptarán la defensa de otros

que aquellos les propongan, pues quienes tales creencias religiosas tienen, de ser consecuentes en las mismas.

Esto es de esperar, pues no querrán parecerse á varios pírrocos de esta ciudad, que cobran por bautizar hijos de los liberales que están excomulgados, sin exorúpulo alguno. Porque de proceder así, tendríamos que suponer habrán parodiado el inmortal pensamiento de Ayala:

Una cosa es la excomunión y el negocio es otra cosa.

Nosotros, si esto sucede con los abogados en cuestión, diremos por nuestra parte:

¡Qué mundo, hombre! ¡Qué mundo!

TIMBRE DEL ESTADO

CONCLUSIÓN.

Relación de las industrias que por su índole especial y manera de ejercerlas están obligados al timbre del Estado en los libros de su contabilidad.

TARIFA PRIMERA.

CLASE PRIMERA.

1.º Vendedores por cuenta propia ó en comisión, al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de aceite y de jabón, y cosecheros de aceite que establezcan puestos para la venta al por mayor en diferentes pueblos de la producción.

2.º Vendedores por cuenta propia ó en comisión, al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de bacalao, especias, frutos coloniales, almíbares y frutas secas ó en conservas.

3.º Vendedores por cuenta propia ó en comisión, al por mayor ó menor, ó al por mayor solamente, de sal común ó purificada.

4.º Vendedores por cuenta propia ó en comisión, al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de aguardientes, licores y vinos del país y extranjeros; y cosecheros de vinos que establezcan puesto para la venta al por mayor en diferente pueblo del de la producción.

5.º Vendedores por cuenta propia ó en comisión, al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de drogas.

6.º Vendedores por cuenta propia ó en comisión, al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de hierro ó acero, bien sea en planchas, barras, lingotes, aros, flejes y obras de ferretería ú otros metales.

7.º Vendedores por cuenta propia ó en comisión, al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de porcelana, loza, cristal y vidrios blancos, huecos ó planos.

8.º Vendedores por cuenta propia ó en comisión, al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de relojes de todas clases, quincalla fina y bisutería y quincalla ordinaria.

9.º Vendedores por cuenta propia ó en comisión, al por mayor y menor, ó al por mayor solamente, de tejidos é hilados de seda, lana, estambre, algodón, lino cáñamo y de mezcla de cualquier clase.

CLASE SEGUNDA

1.º Bazares ó establecimientos de armas de fuego y blancas, nacionales ó extranjeras, aunque algunas se fabriquen ó compongan en el mismo local ó taller unido á la tienda.

2.º Bazares ó establecimientos de ropas hechas de tejidos finos, extranjeros ó del país, para señoras, hombres y niños, con venta de dichos tejidos al por menor.

6.º Vendedores de joyas, ó sean establecimientos de diamantes, brillantes y otras piedras preciosas, sueltas ó engastadas, y de efectos de oro y plata.

7.º Vendedores al por menor de artículos de quincalla fina ó gruesa, obras de cristal, de bronce y otros metales, como espejos, arañas, lámparas, candelabros y demás objetos análogos de adornos.

8.º Vendedores de coches y otros carruajes de lujo.

9.º Vendedores de alfombras y de tejidos, telas ó fieltros que se emplean en su confección.

CLASE TERCERA.

10. Establecimientos en que se expenden ropas hechas de paño y otros tejidos finos, extranjeros y del país, sin venta de dichos tejidos.

11. Vendedores al por mayor de papel blanco de todas clases y marcas, para imprimir, embalar y escribir, entendiéndose como tales los que los expendan por resmas.

12. Vendedores por mayor y menor de curtidos, aun cuando á la vez lo sean al por menor de otros artículos propios para el calzado y obras de guarnicionero.

13. Vendedores de harina por mayor y menor, ó al por mayor solamente.

14. Vendedores al por mayor de vinos del país solamente, incluyéndose en esta clase los cosecheros que establezcan almacén para la venta en diferente pueblo del de la producción.

CLASE CUARTA

12. Vendedores al por mayor, ó al por mayor y menor, de aceite mineral y gas Mille.

13. Vendedores al por mayor de plomos, cobres, zinc ó latón, en galápagos, barras, planchas ó tubos.

TARIFA SEGUNDA.

4.º Bancos, Sociedades y compañías de todas clases, incluso las de ferro-carriles, las de seguros y las de minas, ya sean nacionales ó extranjeras, y las sucursales de las mismas.

7.º Agentes de cambio y de Bolsa con fianza.

8.º Agentes y corredores de cambio sin fianza, operaciones de Bolsa, fletamentos, seguros y de compra y venta de toda clase de mercancías.

15. Consignatarios de buques de vapor, y de buques de vela, de larga travesía en sus expediciones, sin que almacenen ni vendan por su cuenta los géneros, frutos y efectos que se les consignen.

16. Consignatarios de buques de vela delicados al comercio de cabotaje, sin que almacenen ni vendan por su cuenta los géneros, frutos y efectos que se les consignen.

19. Capitalistas que emplean sus fondos en hacer préstamos sobre efectos públicos, letras y pagarés, y en operaciones del Tesoro público.

20. Comerciantes, banqueros, cuyo ejercicio habitual es comprar, vender y descontar por cuenta propia ó ajena letras, documentos de giro y valores cotizables en Bolsa.

21. Comerciantes que reciben ó remiten, compran, venden y exportan al por mayor, por su cuenta ó en comisión, productos del país y géneros extranjeros ó coloniales, aunque á la vez sean consignatarios de mercancías y de buques.

22. Prestamistas que prestan dinero con la garantía de valores del Estado, sueldos personales, alhajas, prendas ú otros efectos.

50. Empresarios y constructores de buques de todos portes.

51. Almacenistas ó tratantes de combustibles minerales; que los expendan en un quintal métrico arriba.

52. Almacenistas, tratantes ó especuladores de carbon vegetal; que expendan en un quintal métrico arriba.

54. Almacenistas para la venta de maderas de hilo y de sierra para construcción, extranjeras, coloniales ó del país.

55. Almacenistas para la venta de madera de sierra, extranjeras, coloniales ó del país, para carpintería de taller y muebles de todas clases.

56. Almacenistas ó tratantes de maderas extranjeras, coloniales ó del país, en forma de duelas, ó en otra cualquiera, con destino á la construcción de toneles, barriles, etc.

57. Almacenistas ó tratantes de lana ó sedas en rama.

58. Almacenistas ó tratantes de pieles sin curtir, extranjeras ó de Ultramar.

65. Casas de comisión que se ocupan en operaciones llamadas de tránsito, ó sea en recibir y expender géneros, frutos ó efectos por encargo ó cuenta ajena.

66. Expeculadores que se dedican, aun cuando en épocas determinadas del año, á la compra-venta, de su cuenta ó en comisión, de trigo, cebada y demás cereales, harina, aceite, aguardientes, vinos y licores.

80. Expeculadores y vendedores de azufre que no sean á la vez drogueros, y que expendan el azufre bruto ó en cualquiera de sus clases, al por mayor y menor, ó al por mayor solamente.

83. Almacenes de efectos navales.

Ecos políticos

Un clérigo esculapio, en un banquete celebrado en Villanueva y Yeltrú, ha brindado por la paz, la ilustración y el progreso.

Ya le cayó que hacer al Padre Planas, que así se llama el autor del referido brindis.

Los periódicos neos le van á poner de oro y azul, y el obispo de Santander le vá á excomulgar.

Por supuesto que también nosotros hemos oído en cierta ocasión un brindis pronunciado por el Secretario de Su Ilustrísima en esta diócesis, señor Espinosa, y parecia más liberal y más amante del progreso y de la civilización, que todos los que estábamos reunidos en aquel banquete.

Después, por sus hechos y por sus tendencias nos convencimos de lo contrario.

¡Quién sabe si sucederá lo mismo con el Padre Planas!

Por sí ó por no, más vale que no nos entusiasmemos.

Con fecha 2 del actual, tributa *La Correspondencia* grandes elogios á dos empleados de Gobernación, por el celo con que desempeñan su cargo, que si van desde 1.º de Enero.

Es decir, que á las cuatro horas, como que

dice, de haber tomado posesión de sus destinos, ya les dá un bombo *La Correspondencia* por el celo con que desempeñan sus cargos!

Tal es el afán de *La Correspondencia* en dar noticias, que el día menos pensado va á decir de una criatura que no haya nacido aun, que muera mucha disposición para la carrera diplomática.

El Constitucional es un periódico, como su nombre lo indica, que defiende en la prensa la política y los procedimientos de los constitucionales.

Pues bien; ese periódico dice lo siguiente con una ironía que espeluzna:

«Hoy tenemos que dar una agradable noticia á nuestros dignísimos lectores, correligionarios y consocios de nuestro círculo constitucional. Uno de sus individuos ha sido nombrado oficial de la clase de quintos.»

La cuestión es empezar.»

Luego dirán los descontentos de la mayoría que el gobierno no les atiende.

¡Poquito en gracia de Dios, y ha colocado ya á uno en la clase de quintos na la menos!

Bien mirado no necesitan los descontentos que el gobierno les coloque para poder decir que son unos quintos!

Por un apreciable colega de Madrid sabemos que el nuevo semanario carlista *Rigoleta*, el cual ha tenido la buena idea, que le agradecemos mucho, de no visitarnos, dirige á la prensa liberal un violento y feroz apóstrofe, que da idea de la cultura, cortesía y educación de los neos.

Refiriéndose á la excomunión vicentina, dice el *Rigoleta* carcunda:

«Ahora le piden que trinche al venerable obispo de Santander y sacie la voracidad de los periodistas excomulgados, que como el portugués del cuento, se agitan en un pozo de inmundicia y perdonan la vida al que les saque del cieno.»

La inmundicia... el cieno...

Ahí es donde se están revolcando los defensores de la insensatez de D. Vicente, lanzando toda clase de improperios contra nosotros, que á Dios gracias nos reímos de sus ridículas contorsiones y de sus necias algaradas.

En cambio, no nos podemos reír si evocamos el recuerdo de las salvajes escenas llevadas á cabo por los foragidos en Olot, Cuenca y otra infinidad de pueblos de la Península durante la última guerra civil, como no nos podemos reír tampoco de las *hazañas* de algún obispo y de varios curas, que trocaron su misión de paz y de mansedumbre por el ejercicio de la guerra, llevando á los pueblos encomendados á su celo apostólico la violación, el robo, el asesinato y el exterminio.

Leemos en la *Correspondencia Ilustrada*.

«*La Unión*, sucesor de *El Fénix*, dice ayer al relatar un milagro:

«Celebra la iglesia de Zaragoza el día 2 de Enero la festividad de la aparición de la Virgen Santísima á su sobrino Santiago.»

Sabíamos que la Virgen era madre de Dios, pero ignorábamos que fuera tía de Santiago, de donde resulta que este y Jesucristo son primos carnales, según *La Unión*.

Estos neos, mestizos ó no, inventan unas cosas con la religión, que hacen llorar.»

Pero así viven, engordan y se rien de los tonos á quienes embaucan.

Tres periódicos, como saben nuestros lectores, han sido llevados á los tribunales ordinarios.

El Progreso por un artículo que—como dice *El Liberal*—discierne con exactitud y buen juicio los procedimientos convenientes para volver á la república.

El Porvenir, nuevo órgano de los progresistas democráticos, por la carta del Sr. Ruiz Zorrilla, que publicó su primer número.

Y *El Imparcial*, por la publicación de uno de los brindis que se pronunciaron en el banquete del Casino progresista democrático, aunque, según dice un diario noticiero, la acción judicial se dirigirá exclusivamente contra el autor del brindis, y no contra el periódico.

No comienza mal el año de 1882 para la prensa.

Pero lo peor no es eso. Lo peor es que continuarán las persecuciones contra los periódicos de oposición mientras dure el interregno parlamentario.

¡Si supiéramos al menos á que nos hemos de atener...!

Desgraciadamente rige la ley de imprenta del señor Romero Robledo en toda su integridad, pero con la desventaja de que ahora el gobierno la aplica cuando le parece bien, prescindiendo de ella cuando le acomoda y hace, en fin, lo que le conviene.

Ya ha empezado á publicarse el periódico *Unión*, que viene á sustituir á *El Fénix* en el lenque de la prensa.

Uno de los colaboradores de *El Progreso* dice que

El Progreso dice que

¡Pues si es obispo, no puede ser otro que Calvo y Valero!

Dice nuestro apreciable colega *El Diario de Santander*:

Corren rumores de que muy en breve aparecerá un periódico satírico semanal cuyo principal objeto será tratar en aquel tono el tan traído y llevado asunto de la excomunión.

Celebraremos la aparición del nuevo colega á quien deseamos todo género de prosperidades, por más que desde su nacimiento caiga bajo el fuego de los rayos lanzados por el joven Prelado.

¡Qué se le vá á hacer! un excomulgado más, y una nueva pesadilla para el muy reverendísimo Vicente Calvo y Valero.

También nosotros celebraremos la aparición del aperiódico satírico á que *El Diario* se refiere.

Venga cuanto antes ya que la lucha se vá cruciéndose entre la reacción y la libertad por las continuas provocaciones de la gente de botana.

De *El Progreso*:

El Sr. Sagasta debe optar de una vez entre los procedimientos liberales y los procedimientos conservadores; pero si se decide por esto, que lo haga sin hipocresías.

¡Toma! Si lo hace sin hipocresías, tendrá que dejar el puesto al señor Canovas.

Y pagar á este daños y perjuicios por usurpación de procedimientos.

El Sr. Ferreras, director de *El Correo*, ha declarado que no quiere ningun destino.

Abnegaciones de esta naturaleza no necesitan comentarios.

Han sido puestos en libertad y absueltos—segundice un colega—todos los presos complicados en la causa de los petardos.

¿De modo que ya puede venir el señor Balboa, eh?

¡Qué peso se les habrá quitado de encima á sus dos recomendadores!

Carta de Madrid

3 de Enero de 1881.

Muy señor mio: El año nuevo de 1882 no va trayendo en pos mas que cabileos y murmuraciones, pero cabileos y murmuraciones que no terminarán probablemente hasta que no terminen las combinaciones del alto personal que hay pendientes en varios departamentos ministeriales. Es el tejer y destejer de la tela de Penélope, porque lo que se hace hoy se deshace mañana se dan á este gobierno mimbres y tiempo, y menos mal si la combinación de ahora cuajara por cuanto probaria que los ministros tienen buena mano; pero, por las impresiones que ayer transmití y que tengo que repetir hoy, parece que el remedio tiene trazas de ser peor que la enfermedad.

Por de pronto, la murmuración de que he hablado y que lejos de atenuarse aumenta, demuestra de una manera harto evidente que, por lo que hace al Sr. Camacho, no ha tenido todo el acierto que era de desear para contentar á los padres de la patria, cuando los más de ellos dicen sin rebozo que para dar ese fruto no necesitaba cultivar tanto la viña el señor ministro de Hacienda.

Y tanto descontento hay y tan mal han sentido ciertas preferencias que también dije y me veo precisado á repetir hoy, que si las Camaras estuvieran abiertas no las tendria todas consigo el arbitro de los fondos públicos españoles.

El rum-rum que se ha levantado, permita usted la palabra, por esta y otras causas, no podia menos de llegar á oídos de los consejeros responsables, y de aquí el que se ocuparan con preferencia á la vez que con bastante detenimiento, de este importante particular en el Consejo de ministros que se celebró anoche bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

Es fama que lleva su discurso animado y de resultados de ella alguna que otra excusa nueva; pero es fama también que á la postre venció el presidente del Consejo naturalmente inclinado á dar participación por igual á los elementos que forman la fusión, la cual no obsta para que se contravierta mucho en los círculos políticos sobre la oportunidad ó inoportunidad de sustituir al subsecretario de Gobernacion Sr. Gonzalez Fiori, por el Sr. Rute, de quien se teme que sea lo bastante endiosado para no merecer extraordinarias simpatías de los señores diputados. Pero en fin, el nombramiento este, juntamente con algún otro, aparecerá mañana en *La Gaceta*, y murmuración para que te quiero. Por lo que observo de seguro que será mas candente que la de ayer y que la de hoy, de donde infiero yo el optimismo del Sr. Sagasta corre el peligro á tropezar con obstáculos poco menos que insuperable término al interregno parlamentario.

Se trató además, en el Consejo, de otros asuntos administrativos, repartir los internacionales, que ofrece buen aspecto, y singularmente el que se refiere al tratado de comercio que hay pendiente con Francia, y tratado que está en buen camino, según las referencias telegráficas que ha mandado recientemente nuestro embajador en París, á quien se atribuye la esperanza de que podrá formarse en toda esta semana. De desear es que se ultime, por que será una excelente precedente para abordar de frente la base 5.ª de la reforma arancelaria, en el supuesto de que tales sean los deseos del ministerio, á pesar del clamor que se levanta en las provincias catalanas,

y á cuya resistencia, bien que resistencia legal, se están preparando de una manera extraordinaria.

Sin embargo, de aquí á entonces pueden pisar muchas cosas, y ¡quién sabe si las disposiciones de hoy tendrán que ser modificadas mañana por la rebelión de la mayoría. Por lo menos la actitud de hoy es bastante sospechosa, y sin ser precisa, bien se puede asegurar que para eso y todo lo demás que se intenta "necesitará el ministerio de alguna más energía de la que manifiesta.

A bien que, como aquí se dan muchas anomalías, hay que esperar á que el tiempo sea el principal factor en esta clase de problemas.—E.

Noticias

Confirmando una noticia que publicamos en nuestro número de ayer, anunciamos hoy que en efecto el señor gobernador civil de la provincia, ha resuelto ya el expediente que se formó con motivo de la protesta formulada por algunos concejales de este ayuntamiento, contra la elección de los actuales tenientes de alcalde.

En la sesión que hoy ha de celebrarse la corporación municipal, se dará cuenta, probablemente, de dicha resolución, sin embargo de que hasta la fecha no ha sido remitida á la alcaldía.

Se han hecho grandes modificaciones en los sueldos que disfrutaban los empleados del penal de Santoña.

Ayer cobraron los empleados municipales la mensualidad correspondiente á Noviembre último.

Ayer á las once y media de la mañana fué encontrada muerta dentro de su habitación, una pobre mujer que vivía en el piso 3.º de la calle de Búrgos, núm. 8.

El maestro que ha traído el cura de Cajo para regentar aquella escuela, ha tenido que volverse á su casa, porque ninguno de los padres de familia de aquel punto ha querido que sus hijos recibieran la educación de un profesor que ha hecho alarde ante sus discípulos de quemar los periódicos excomulgados; y está además protegido por el citado cura, lo cual prueba que liberal será el indicado maestro, para que eduque á hijos de tan honrados y consecuentes liberales como son los vecinos del pueblo de Cajo.

Ayer fué puesta en escena en nuestro teatro la zarzuela *Los sobrinos del Capitan Grant*, en vez de la función anunciada.

La causa de este cambio, fué el haberse agravado en su indisposición la tiple Srta. Gonzalez.

Celebraremos que esta simpática artista se restablezca en breve.

Creemos que interesa á nuestro comercio la noticia de que el gobierno mejicano acaba de contratar el establecimiento de una línea de vapores trasatlánticos que harán viajes mensuales entre Liverpool y Veracruz con escalas en el Havre ó Saint-Nizaire, Santander, Cádiz, Lisboa, la Habana y Progreso.

Hemos oído asegurar que se ha repartido un gran número de billetes para el baile que hoy ha de celebrarse en el café del Occidente, por lo cual es de creer que en dicha fiesta ha de reinar extraordinaria animación.

Ayer fueron conducidos á la prevención dos muchachos que se divertían arrojando piedras desde el Puente á los transeuntes.

El Sr. Fernandez, delegado de Hacienda en esta provincia, va á solicitar del gobierno que le autorice para tomar en arrendamiento habitaciones donde instalar dos de las cinco secciones en que se halla dividida la delegación, pues, según parece, no hay local suficiente en la aduana para establecer con la debida independencia las citadas secciones.

Los comerciantes nacionales y extranjeros que ejerzan su tráfico en poblaciones menores de 5.000 habitantes, están obligados á reintegrar al Estado á razón de 5 pesetas por la primera hoja y 10 céntimos por las sucesivas del libro diario.

El déficit previsto en el segundo semestre del año económico actual asciende á 4.791.364 pesetas, y el del año económico completo de 1882-83 á 8.380.805.

Desde el día de ayer ha cesado la exención temporal en el pago del impuesto de subsidio que disfrutaban los que establecían industrias nuevas ó abrían nuevos establecimientos mercantiles.

Las cuotas por contribucion industrial pueden aumentarse hasta ocho veces y rebajarse á la octava parte por los gremios. Los ayuntamientos podrán recargarlas con un 18 por 100 para cubrir las atenciones municipales.

Según telegrama del gobernador de Valladolid, ayer tarde se declararon en huelga unas 200 mujeres de la fábrica de hilados denominada del Callejón de los Toros.

La huelga quedó terminada á las pocas horas,

y hoy volverán al trabajo por haber desistido de las exigencias, que en concepto equivocado habían hecho.

Se hace saber á 415 los niños muertos de garrotillo en toda la provincia de Jaen durante el mes pasado.

La crónica es dolorosa para las madres de familia.

La nueva instrucción del impuesto de consumos, dispone:

1.º Que por punto general no sean abiertos ni reconocidos los equipajes de los viajeros cuando manifiesten sus dueños que no contienen especie de afeudo; sin embargo, en el caso de sospecha veheamente de ocultación se procederá á abrirlos y reconocerlos.

2.º Que la regla anterior es aplicable á los carruajes de lujo, así como á los tranvías de viajeros á su entrada en las poblaciones.

3.º Que los carruajes de transporte sean reconocidos en los fieltos de entrada ó en la central, á voluntad de los interesados.

Y 4.º Que los correos y diligencias sean acompañados por dependientes administrativos desde los fieltos hasta el punto de su descarga, y allí se exigirán los recargos de las especies gravadas que conduzcan.

El señor ministro de la Guerra se propone dejar ultimado en un brevisimo plazo el importante proyecto sobre localización del ejercicio.

La policía de la Habana ha detenido á varios monederos falsos que se dedicaban á la fabricación de pesetas españolas, y les ha ocupado todos los útiles de que se valian y gran cantidad de moneda falsa.

Proceso de Guiteau

Hé aquí lo que acerca de este asunto dicen los periódicos de los Estados-Unidos:

Declaraba anteayer el reverendo Witrow de Boston, y dijo que siempre habia considerado á Guiteau como un sujeto algo escéntrico, pero de muy cabal juicio y muy astuto, ó por mejor decir, muy perspicaz.

—¿Qué diferencia hay entre uno y otro, doctor? preguntó inmediatamente Guiteau á monsieur Withrow.

—Que uno es más agudo que otro.

—Y más pequeño también? preguntó monsieur Corkbill, el fiscal.

Charles Brayn fué el testigo inmediato y tuvo la mala suerte de oirse llamar mentiroso por Guiteau tan luego como en su declaración dijo que habia oido al acusado hablar de Blaine con gran familiaridad y hasta llamarle Jim Blaine. En seguida explicó Guiteau su teoria para la clasificación de los testigos: «Si uno dice algo inexacto, le llamo falso; si repite su falsedad, le llamo mentiroso, y si persiste, perro; y ahí me detengo, porque yo jamás descendo á expresiones de taberna, como por ejemplo la de enviar á un hombre á los profundos infiernos.»

Y el público oye estas cosas y se rie.

El testigo Bryan terminó diciendo que creía que Guiteau merecía ser ahorcado y que habia ido á Washington porque habia sido invitado á ello por telégrafo para prestar su declaración. Guiteau no le dió tiempo á retirarse sin decirle: «A lo que ha venido Vd. es á mentir cuanto ha podido.» El juez Cox suspendió la sesión del tribunal poco después, á consecuencia de hallarse indispuerto uno de los jurados.

Ayer comenzó Guiteau pidiendo la venia de Mr. Cox, para pronunciar un discurso.

«Deseo—dijo—que se cuide bien á los jurados; á cada uno de ellos debía permitírsele un paseito de cuatro ó cinco millas antes de almorzar. Son personas inteligentes, activas, concienzudas y honradas. Y entre ellos los hay que no están acostumbrados á tomar delicados manjares.»

Cuando los ugieres lograron suprimir las risas y restablecer el órden, comenzó de nuevo el exámen de testigos para probar el buen juicio ó la locura del acusado. Este llamó embusteros y farsantes á varios testigos, dijo á su hermana que cuidase de sus propios asuntos, y declaró que su abogado le parecia ayer mas estúpido que nunca.

Con el título de «Un nuevo torpedo, publica el *Standard* la siguiente noticia que le escriben de Viena:

«Un ingeniero romano, M. Trajan Theodorico, acaba de inventar un nuevo sistema de torpedos ó chalupas submarinas, que tienen la especial propiedad de poder maniobrar sin interrupción durante doce horas debajo del agua. Este torpedo puede funcionar á una profundidad de 700 á 800 piés; se sumerge y eleva sin ruido con ayuda de un sistema de hélices, ya sea poco á poco, ya de repente, ocupando sucesivamente distintas posiciones, siendo, además, susceptible de maniobrar y moverse en todas direcciones. Esta embarcación está alumbrada interiormente por medio de un sistema que permite á los oficiales que la tripulan ver debajo del agua, á una distancia de 130. Cuando flota sobre la superficie del agua, se maneja como un barco acorazado ordinario.»

Según los periódicos de Nueva-York, la causa de Guiteau constaba el 18 de Diciembre de 66

lios. El taquígrafo que anota por disposición de gobierno cuanto se dice ante el tribunal, calcula que por término medio han venido pronunciándose por abogados, fiscales y testigos, más de palabras 50.000 al día. Las interrupciones de Guitau entran por buena parte en ese total.

No hay quien gane al Estado en esto de arreglar cuentas, cortando por lo sano.

Respecto al canje de efectos timbrados, no hay inconveniente en el cambio de ellos por otros analógicos de mayor valor, siempre que los particulares interesados satisfagan la diferencia de más entre lo que reciben y lo que entregan.

Mas como los sellos de comunicaciones, de 25 céntimos, excellen en 10 á los que vienen á sustituirlos, el sapientísimo ministro de Hacienda ha resuelto, no que se entregue á los interesados la diferencia en metálico ó siquiera en especie, sino que los tales sellos no sean admitidos al canje y que los que los posean los usen hasta gastarlos, pagando por sus cartas diez céntimos de peseta más que cada uno de los restantes españoles.

El día 13 de Diciembre llegó á Nueva-York el *Nederland*, de Amberes, con 600 pasajeros, que pasaron cinco días á merced de las olas, dos de ellos sin timón. Fallecieron tres pasajeros: una anciana y dos niños. Dos mujeres dieron á luz en lo más fuerte del temporal. Los marineros no pudieron permanecer sobre cubierta durante dos días, y los oficiales prestaban servicio atados sobre el puente y medio ahogados por las olas que los cubrían casi continuamente. La cubierta del vapor presentaba al llegar á Nueva-York el aspecto de un buque naufragado, sin bote, sin bordas y destrozado cuanto iba sobre ella.

Un vecino de Hamburgo ha practicado un acto de caridad poco común, ahora que cualquier acción benéfica es propalada por todas partes, hasta por los mismos que la ejecutan. Ha enviado doscientos cincuenta mil francos para que se distribuyan entre cinco niñas enfermas de Búkebourg, y al remitirlos ha significado su deseo de que no se trate de averiguar su nombre.

El gobierno francés ha concedido medalla de primera clase de plata al Sr. Zubillaga, patrón de la barca española *San Juan*, de Fuenterrabia, que recogió cuatro hombres de la chalupa francesa de pesca *San Martin*, de San Juan de Luz, que habia naufragado.

Medalla de segunda clase de plata para los llamados Zorzaballice y Urdanable, marineros de la misma embarcación.

Medalla de primera clase de plata al Sr. Celerrayán, patrón del quechamarin español *San Agustín*, de Bilbao, que salvó cinco hombres de la tripulación de la *Dolores*, buque de pesca francés; y dos medallas de plata á Iturrazpe y Anacareis, marineros de la referida embarcación.

Está muy adelantado el proyecto relativo á la construcción de un ferro-carril subterráneo que debe atravesar París en distintas direcciones.

Según dicho proyecto, habrá estaciones en las plazas de la Opera, de la Concordia, de la Bolsa, de la Bastilla y en las calles de Réaumur y Turbigo.

A los doctores que asistieron al presidente Garfield en su enfermedad postrera se les vá á dar las siguientes recompensas:

Al cirujano militar Barnes, retiro con el sueldo y rango de general de division, en vez del de brigadier que hoy tiene. Al doctor Woodward, que tiene el grado de comandante, se le ascenderá por acta especial del Congreso á coronel.

Los doctores Bliss, Arnew y Hamilton recibirán de 24.000 á 27.000 dollars cada uno, que pagará el estador. Los cuatro enfermeros, 2.500 dollars cada uno. El doctor Lamb, 100 dollars por la autopsia que practicó y el doctor Reyburn, ayudante de mister Bliss, obtendrá también una crecida recompensa por sus servicios.

Alcance telegráfico

ROMA 3.—La comisión encargada de abrir una información acerca de los últimos sucesos ocurridos en Suez, ha terminado sus trabajos.

El dictámen reconoce la inocencia del italiano acusado de homicidio en la persona de un oficial egipcio.

El Cairo 3.—Los autores de los desórdenes que estallaron en Suez, han sido conducidos á esta capital, donde serán juzgados por un Consejo de guerra.

París 3.—Las elecciones legislativas verificadas en Grecia, han resultado favorables al ministerio.

Roma 3.—La noticia dada por el *Standard* de Londres, acerca de indicaciones hechas por monseñor Vanutelli, para el arreglo de la cuestión romana, se consideran destituidas de fundamento en los círculos católicos.

París 3.—Las correspondencias de Londres dicen que el gabinete inglés no ha ocultado su disgusto á la Puerta, en vista de las tendencias de esta, cada vez más manifestadas, de buscar una alianza austro-alemana, renunciando á la protección inglesa, lo cual, lejos de ser favorable á Turquía, le ha sido siempre muy costosa.

Banca y Comercio

Madrid 3 (10 n.)

Acciones del Banco de España	490.
Cambio sobre Londres.	47-30.
Cambio sobre París.	4-97.

Bolsa de Madrid.—Día 3.

Renta perpétua interior del 3 por 100.	31-95.
Renta perpétua exterior del 3 por 100.	00-00.
Deuda amortizable interior con interés de 2 por 100.	50-65.
Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emisión.	101-60.
Oblig. del B.º y T.º, serie interior.	101-65.
Oblig. del T.º sobre productos Aduanas.	101-50.
Oblig. de ferro-carriles de 2.000 reales.	63-25.
Billetes hipotecarios de Cuba.	104-25.

ALCANCES TELEGRÁFICOS

Paris Diciembre 1.º

Acéite de Colza, los 100 kilos netos.—En calma.	
Disponible.	00-00.
Corriente mes.	78-50.
Enero.	78-25.
Cuatro primeros meses.	78-78-25.
4 de Mayo.	75-50-76.
Acéite de Linaza.	
Disponible.	00-00.
Corriente mes.	65-00.
Enero.	65-00.
4 de Mayo.	66-66-75.
Espíritus primera calidad.—Calma.	
Disponible.	61-50.
Corriente mes.	61-50.
Enero.	62-61-75.
Cuatro primeros meses.	2-23.
4 de Mayo.	66-50.
Azúcar blanca número 3, los 100 kilos netos, tela perdida, descuento 1 por 100.—Calma.	
Disponible.	65.
Corriente mes.	65-25.
Enero.	65-50.
Cuatro primeros meses.	66-50.
Harinas 9 marcas, saco de 159 kilos neto, tela perdida, descuento 1/2 por 100.—Calma.	
Disponible.	66-75-00.
Corriente mes.	66-35.
Enero.	67-00.
Cuatro primeros meses.	67-10.
Para el 4 de Marzo.	66-50.
Harinas para el consumo, los 159 kilos, tela devuelta. Al contado.	64-69.
Trigos, los 100 kilos netos.—Calma.	
Corriente mes.	31-85.
Para Enero.	31-70.
Cuatro primeros meses.	31-70.
Para el 4 de Marzo.	31-70.
Centeno, los 100 kilos netos.	
Corriente mes.	21-50.
Para Enero.	21-50.
Cuatro primeros meses.	21-50.
Para el 4 de Marzo.	21-50.

Amberes Diciembre 2.

Petróleo.—En calma.	
Disponible.	18 1/8.
Corriente mes.	18 1/8.
Para Enero.	18 1/4.
Para Febrero.	18 1/8.
Tres primeros meses.	18 3/8.
Azúcar.—Calma.	
Disponible.	54-60.
Enero y Febrero.	56-00.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 4 (9-40 noche.)

Es completamente falso que se haya proyectado un empréstito en Cuba. El viernes llegará el duque de Fernan-Nuñez, nuestro embajador en París, portador del nuevo

tratado de comercio concertado entre España y Francia.

Según parece, en dicho tratado se rebajan los derechos sobre los vinos.

Fabra.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADOS.

Vapor Vasco-Andaluz, 380 ts., c. Euba, de Cádiz con 6 cajas vino de Jerez á D. L. Colongues, 7 barriles idem idem á D. D. de la Peña; 2 id. id. id. á D. P. Boucher; 2 id. id. id. á D. P. Fayer, y otros efectos para varios. Pailebot Rosario, 109 ts., c. Guate, de San Ciprian con 160.000 kilogramos carbón vegetal á D. José Guate. Vapor Watergens, 598 ts., c. Mullá, de Rotterdam con 22 cajas queso á D. Vicente Gonzalez; 4.723 bultos material del ferro-carril á D. A. Galland; 25 cajas bujías y 12 cajas azúcar á D. G. de Toca; 18 id. id. id., 97 id. bujías, 25 barriles aceite linaza y 50 garrafrones ginebra á la orden, y otros efectos para varios. Patache Jesús María, 39 ts., c. Ponte, de San Ciprian con 15.000 kilogramos carbon vegetal á D. Antonio Perez. Bergantin Habor, 301 ts., c. Jhorsen, de Gefse con 18.331 piezas madera á la orden. Patache Eusebia, 41 ts., c. Estrada, de Llanes con 58.000 duelas á D. E. Sierra. Bergantin Gier, 231 ts., c. Barresen, de Kragero con un cargamento de hierro á la orden. Id. Cloelia, 368 ts., c. Gjerceni de Sundesval con piezas 29.665 madera á la orden. Barca Saga 435 ts., c. Svendsen de Nueva Orleans con 1.000 balas algodón en rama á D. G. Roiz de la Parra; 330 id. id. id. á la orden. Vapor Mount Stevart, 404 ts., c. Coopez Sunderland con 724.710 kilogs. carbón á D. A. F. Galland.

DESPACHADOS.

Vapor María Isasi, 135 ts., c. Arrutia, para Bilbao, con 1000 tablas y 11 bultos azúcar. Vapor Pelayo, 184 ts., c. Benguria, para Bilbao, con 27 sacos arroz, 1200 cajas petróleo y otros efectos. Patache S. Francisco, 44 ts., c. Sierra, para Luarta, con 44 sacos maíz, 50 id. salvado, 50 id. harinilla y otros efectos.

577

DECRETO DE LA MODA. — HACE MÁS DE veinte años que todos los Estados de la América Tropical adoptaron el AGUA FLORIDA de Murray y Lanman como el perfume de co tumbre. Las señoras son los árbitros en todas las cuestiones de gusto concernientes al tocador, y ellas le dieron y todavía le dan preferencia á cualquier otro artículo de su clase, sea doméstico ó extranjero.

Pregúntese á alguna de las hermosas protectoras de esta deliciosa agua, porque la considera superior á todas las esencias francesas, alemanas ó italianas, y ella dirá que combina las mejores cualidades de todos los otros perfumes buenos, que es más permanente que el mejor de ellos y que en lugar de perder su aroma, cuando expuesta al aire, retiene su delicadeza y frescura original hasta que se lava. Verdaderamente, esto no se puede decir de ningún otro perfume.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el AGUA FLORIDA preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

SE GARANTIZAN LAS CLASES Y SU legitimidad, de los vinos generosos que se acaban de recibir, y se hallan de venta en el depósito sito calle de Bocado, núm. 9. Líquidos son que se recomiendan por sí solos por su superior calidad, finura y grato paladar á la vez que entonan (tomándolos) á los estómagos más delicados.

Manzanilla de primera y segunda categoría, moscatel más y menos dulce, Pedro Ximenez non plus ultra, Amontillado, Jerez pálido, de jector y seco que, unos y otros, dejan extasiados al que los prueba.

Se venden embotellados y en barriles de 1, 2, 4, ó 6 más cántaras.

Los precios relativamente son sobre baratos.

Santander.—Bocado, núm 9, depósito. Felipe Peñil. 12-8

EL PROFESOR DENTISTA D. FELIPE Pellón, se ha trasladado á la calle del Muelle, núm. 1, piso primero. 15-5

GRAN ALMACEN DE VINOS Y OTROS ARTICULOS

AL POR MAYOR

Díaz y Velarde, número 15.

El que suscribe dueño de este bien acreditado almacén por traspaso hecho de él de los Sres. M. Trueba y Hermano, tiene el gusto de participar al público en general y á sus amigos y numerosos parroquianos en particular, que acaba de recibir un gran surtido de vinos generosos y comunes para mesa, así como también jamones, manteca, tocino etc. etc. y otra infinidad de artículos concernientes al ramo; todo lo cual puede expendir á precios sumamente equitativos, garantizando su buena calidad tanto en toda clase de vinos, aguardientes, aceites, etc. como en los demás innumerables artículos que expende en su almacén.

Santander Diciembre, 1831.—Eduardo Somarriba, sucesor de M. Trueba y Hermano. 8-8

HEMOS TENIDO EL GUSTO DE USAR EL ELIXIR y polvos dentíficos del cirujano-dentista Gonzalez y hemos quedado muy satisfechos de su buen resultado. Están de venta en la perfumería y guantería de D. Arsenio Barquin, San Francisco 17.

LA BROMA

Gran periódico satírico con caricaturas AL CRÓMO, se publica jueves y domingos. TRES MESES, 14 reales; regalos frecuentísimos á sus abonados. Necesita agentes para la venta en algunas poblaciones. Pida usted número de muestra, para juzgar, antes de suscribirse.

LA BROMA, calle de la Amnistia, 3, bajo, Madrid.

IMPERMEABLES

LEGÍTIMOS INGLESES

Se acaba de recibir otra remesa de este inmejorable artículo. No se calan ni pierden el color.

Surtido completo para caballero y niño y blancos para cocheros; estos últimos de 30 á 40 pesetas, con capucha. Se venden garantidos en el taller de Mieres, San Francisco, 28, Santander. 10-3

AMA DE CRIA

Se necesita para en casa de los padres. Informarán en esta redacción.

ON DEMANDE

Une personne active, disposant de 1.000 ou 2.000 francos (un épicier ou mercier conviendrait bien), pour organiser á Santander; et dans le département, la vente avec monopole d'un produit de première utilité, souvent indispensable, procurant des bénéfices, á réaliser une bonne fortune en peu d'années.

S'adresser á M. J. Paillard, á Nantes (Loire-Inférieure.) 8

MODESTO MARTIN

HABILITADO DE CLASES PASIVAS Y AGENTE.

Santander.

Los marineros de la armada: Anastasio Blasco Vallejo, Apolinario Barrios Lara, Francisco Gutierrez Rojas, Guillermo Navalía Lora, Tomás Díez Gonzalez, Isidoro Casal,

y José Sabán Sanchez, naturales todos de Santander fallecieron en la Isla de Cuba en los años de 1864 y 65.

Con tal motivo interesa á los padres de los citados marineros se personen en la casa de D. Modesto Martin, habilitado de clases pasivas y agente en esta ciudad, San Francisco 27 principal, para enterarles de un asunto que los interesa. 8-3

VINO DE VALDEPENAS.—LEGITIMO, A

40 reales cántara. De la Mancha, á 30 id. id. Se sirve á domicilio.

Compañía, núm. 8 (frente á Soriano). 21-9

DESDE EL 1.º DE ENERO QUEDA ABIERTO al servicio público el nuevo establecimiento de

COMIDAS Y BEBIDAS,

dirigido por los Sres. Basilio Arnal y Compañía, situado en la calle del Rincón, número 21, planta baja de la casa del Sr. Ceballos, endonde se dará un esmerado servicio. Se sirven comidas y almuerzos de encargo y á domicilio, á precios arreglados. 4-3

GRAN HOTEL DE ALCEDA

D. Alejandro Sanjulian, participa á sus numerosos clientes y al público en general, que tiene abierto el establecimiento durante en invierno, por si algun bañista desea hacer uso de aquellas saluíferas aguas. aE

FINADOR DE PIANOS, ARMONIUMS Y

Fiamónicas ó Sinfonías. San José, 10, piso 3.º

ACEITUNAS SEVILLANAS

Se vende por cuenta del cosechero una gran partida á precios baratísimos. Tienda de Alejandro Marina, Pescadería, debajo del Café Brillante. En el mismo establecimiento hay patatas superiores, á 30 cuartos arroba. 15-12

Almacén de loza y cristal

ANTONIO SORIANO

Calle de Rupalacio (antes del Peso).—Santander.

En este acreditado establecimiento, que sigue favorecido por numerosa clientela, hay un variado surtido de toda clase de loza y cristalería, en formas de mucha novedad y gusto, á precios sumamente económicos. 15-26

GUERRA AL FRIO!—EN LA CALLE DE

La Compañía, núm. 3, tienda de Ignacio Soriano, se acaba de recibir un variado surtido de estera de cordelillo para las habitaciones, que se dará á 5 reales vara colocada y abacás á 3 id. id. id. Igualmente se ha recibido una gran remesa de botas y zapatillas suizas para señoras, caballeros y niños; asimismo se ha recibido otra gran partida de zapatillas de cintas y otras clases para señoras caballeros y niños, todo á precios arreglados. 28



D. ANTONIO LLEDÍAS FERNANDEZ

HA FALLECIDO

Sus hijos, hijo político, sobrinos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos que sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conducción del cadáver al cementerio que tendrá lugar hoy á las 4 de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Cisneros, número 14, por cuyo favor vivirán eternamente agradecidos.

TEATRO

Compañía lírico-dramática bajo la dirección de

D. Maximino Fernandez

Funcion para hoy jueves 5 de Enero.

13.ª de abono de la 3.ª serie.

La zarzuela en cuatro actos, titulada:

CATALINA

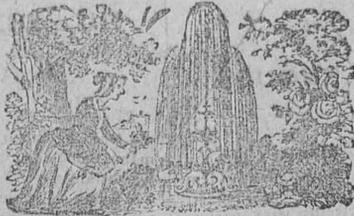
A las siete y media.—Entrada general; UNAPeseta.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, á cargo de M. Ortiz de Guinea, San Francisco. 20.

DOLORS DE MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica...

FRAGANCIA IMPERECEDERA



AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.

LANMAN y KEMP, NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

PÍLORAS DE LOURDES PURGANTE. anti biliosas, DEPURATIVAS. De acción fácil y segura...

ENFERMEDADES de los ojos y párpados.

Siendo grandes las falsificaciones de que es objeto la Pomada de la Vinda Fernier...

TESORO DE LA VISTA Preparacion especial de E. Fernandez, Farmaceutico.

Este milagroso medicamento, que en corto tiempo y merced a sus excelentes virtudes curativas ha llegado a demostrar...

Caja con extenso prospecto, 10 RS. Los pedidos a su autor, plazuela de San Nicolás, número 8, Valladolid...

CARNE y QUINA El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico. VINO AROUD con QUINA

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones...

IMPRESA DE LA VOZ MONTAÑESA En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de impresiones...

TÓNICO-GENITALES Celebra pildoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad.

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA Premiada con medalla en la Exposicion de Paris de 1878...

PROPIETARIO DE LA FABRICA DE LA BARRA Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA (ANTES A. LOPEZ Y COMPANIA) PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

PRESTAMOS Se hacen sobre garantías que conengan. COMPANIA, 11. PISO 2. DEPURATIVO UNIVERSAL DE ORDONEZ superior a todos los robs y zarzaparrillas.

Agua y Polvos Dentificos DEL DOCTEUR PIERRE de la Facultad de Medicina de Paris